

Dirección Nacional de Aduanas Área Control y Gestión del Riesgo Comunicado 13/2018

Montevideo, 24 de Agosto de 2018.

Ref.: Implementación Zona de Descanso.-

La Gerencia de Control y Gestión de Riesgo comunica que de conformidad a lo previsto en Resolución General nro 30/2018; y atento a lo solicitado por Expediente Gex Nro 2018/05007/07814 en cuanto a la habilitación de zona de descanso especial; teniendo presente que dicha solicitud cuenta con informe favorable de la División Investigación e Inteligencia Aduanera, se dispone incorporar a partir del día 3 de Septiembre de 2018 el predio de Empresa “Treset” sito en Carlos María de Pena 5003 , al Anexo I de la Resolución General 30/2013: “Zonas de precintado y desprecintado y Zonas de espera” (**Áreas excepcionales autorizadas para detenciones**), del procedimiento “Tránsitos con control de Precinto Electrónico”.

Se acompaña imagen satelital del predio.

Comuníquese y publíquese en página web del Organismo.

Cr. Fernando Wins

Gerente del Área de Control y Gestión de Riesgo